Centro Nacional de Memoria Histórica

Ana María Cuadros Castro <ana.cuadros@cnmh.gov.co>

Fwd: Facturación 10.02.2025

2 mensajes

Nohora Constanza Viloria Fonseca <nohora.viloria@cnmh.gov.co> 10 de febrero de 2025, 14:24
Para: Ana María Cuadros Castro <ana.cuadros@cnmh.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Ana Cecilia Matute** <ana@click-clack.la>
Date: lun, 10 feb 2025 a las 13:39
Subject: Facturación 10.02.2025
To: <nohora.viloria@cnmh.gov.co>, <monica.roberto@cnmh.gov.co>
Cc: Lisa Neisa <lisa@click-clack.la>, Emmanuel Neisa <emmanuel@click-clack.la>, Santiago Gómez Nieto <santiago@click-clack.la>

Buena tarde, Nohora y Monica

Espero que todo vaya muy bien. A continuación en este correo les remitimos el informe firmado junto a las facturas. Todos compilados y también individuales. Igualmente, estamos pendientes de que todo haya llegado correctamente en Siif.

Quedamos muy pendientes de cualquier duda.

Saludo,
--
Ana Cecilia Matute Salgado
Analista de proyectos
Click+Clack - Laboratorio de aprendizaje
(601) 691 71 91 - Celular 3204370543
Cra 16 # 85 - 15 of. 301
www.click-clack.la



NOTA CONFIDENCIAL DEL CNMH: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor reenviarlo al remitente Y borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.

4 adjuntos

- **Firmado. ABS-FT-017 V3 Informe de ejecución contractual.pdf** 992K
- **1 Firmado. ABS-FT-017 V3 Informe de ejecución contractual.pdf** 927K
- **2 Firmado. ABS-FT-017 V3 Informe de ejecución contractual.pdf** 926K

3 Firmado. ABS-FT-017 V3 Informe de ejecución contractual.pdf
927K

Ana María Cuadros Castro <ana.cuadros@cnmh.gov.co> 10 de febrero de 2025, 14:57
Para: Valentina Enciso Espitia <valentina.enciso@cnmh.gov.co>

Centro Nacional de Memoria Histórica

Contratista

Ana Maria Cuadros Castro

Dirección de Museo de la Memoria

ana.cuadros@cnmh.gov.co

Teléfono: 601 7965060 Ext. 150

Carrera 7 # 32-42 - Piso 31 - Ed. San Martín - Torre Norte

www.centrodememoriahistorica.gov.co

[El texto citado está oculto]

5 adjuntos

Firmado. ABS-FT-017 V3 Informe de ejecución contractual.pdf
992K

1 Firmado. ABS-FT-017 V3 Informe de ejecución contractual.pdf
927K

2 Firmado. ABS-FT-017 V3 Informe de ejecución contractual.pdf
926K

3 Firmado. ABS-FT-017 V3 Informe de ejecución contractual.pdf
927K

GFN-FT-031 V2 Certificacion cumplimiento y recibido a satisfaccio&#769_n.docx
60K

Centro Nacional de Memoria Histórica

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Contrato/Convenio/ **CPS 516 de 2024**
Orden de Compra No. No aplica
Contratista: **CLICK ARTE SAS**
N.I.T.: **900.452.510-9**
Fecha Inicio: 04/10/2024
Fecha Vencimiento: 30/01/2025
Objeto: Prestar servicios de consultoría especializada para la conceptualización, diseño y entrenamiento en el uso de los dispositivos pedagógicos del proyecto expositivo voces para transformar a Colombia.

En mi calidad de supervisora del Contrato No. 516 de 2024 certifico que se recibió a satisfacción el servicio prestado por CLICK ARTE SAS, y se dio cumplimiento del objeto para el cual fue contratado, correspondiente al Producto 3: La conceptualización, diseño y diagramación de exposición itinerante, prestado en el mes de enero de 2025 según Factura No. 1322, por valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES ($56.000.000)

Se da constancia de los siguientes productos y/o servicios recibidos:
Producto 3: La conceptualización, diseño y diagramación de exposición itinerante.

Se verificó que el contratista cumple con los Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, certificados por la señora JENNY ALEXANDRA RODRIGUEZ PEREZ, cargo Revisora Fiscal con TP 194.276-T.

En constancia se firma a los 10 días del mes de febrero de 2025.

María Gaitán Valencia
Supervisor
Directora General
Dirección General

Elaboró: Nohora Constanza Viloria Fonseca – CPS 021-2025
Revisó: Adriana María González Maxcyclak – Directora Técnica

Dirección MUSEO

Contrato Prestación de Servicios N° 516 de 2024

Fecha: 10-02-2025
Nombre del contratista: CLICK ARTE SAS
N.I.T.: 900.452.510-9,
Periodo o mes: Desde: 1-01-2025 Hasta: 29-01-2025

Objeto Contractual:
"PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO Y ENTRENAMIENTO EN EL USO DE LOS DISPOSITIVOS PEDAGÓGICOS DEL PROYECTO EXPOSITIVO VOCES PARA TRANSFORMAR A COLOMBIA."

Obligaciones contractuales específicas	Actividades ejecutadas en el periodo	Anexos (describir cuando haya lugar a ellos)
1. Dar cumplimiento a la oferta presentada, pliego de condiciones, estudios previos, así como sus anexos, los cuales hacen parte integral del contrato.	Sí, desde el plan de trabajo establecido al inicio del proyecto se ha desarrollado el cumplimiento de la oferta presentada.	Plan de Trabajo para c…
2. Asistir con la entidad a una reunión "Kick off", para efectos de dar ejecución al proyecto.	Sí, esta reunión se desarrolló el 7 de octubre de 2024.	1. SIP-FT-001 Acta V3 …
3. Ejecutar los productos, de acuerdo con el contenido de la Unidad Documental entregada por la Entidad.	Sí, se han desarrollado los productos de acuerdo a los accesos obtenidos de la Unidad Documental compartida.	ANEXO 1.
4. Abstenerse de realizar cualquier sustracción, modificación, alteración o eliminación del contenido de la Unidad Documental entregada por la Entidad en el desarrollo de los productos.	Sí, el uso de los contenidos se ha desarrollado según las conversaciones en reuniones con el equipo del CNMH.	
5. Diseñar, estructurar y presentar un Plan de Trabajo, garantizando la ejecución del proyecto en los términos y condiciones técnicas informadas por la entidad y las inherentes al objeto a ejecutar, el cual deberá	Sí, el plan de trabajo se ha desarrollado de acuerdo a lo solicitado.	Plan de Trabajo para c…

ser presentado a la supervisión para la acreditación del primer pago.		
6. Conceptualizar, diseñar y diagramar un libro documental de la exposición VTC presentada en Bogotá y Medellín en 2018, a partir de la Unidad Documental de VTC construida por la Entidad, que incluye: el manuscrito que describe El proceso de construcción social y participativo del Museo y del proyecto expositivo VTC; los textos, gráficas, infografías y mapas introductorios de cada eje narrativo (Agua, Cuerpo y Tierra); el registro visual de cada una de las piezas con los textos y fichas técnicas que las conforman, y la programación cultural y artística que se desarrolló en el marco de la exposición presentada en Bogotá y Medellín en 2018, y el manuscrito que describe los aprendizajes del proceso.	Sí, la conceptualización del libro se ha desarrollado teniendo en cuenta la exposición VTC presentada en Bogotá y Medellín en 2018.	
7. Conceptualizar, diseñar y diagramar una pieza editorial anexa (separata, conformada por un plegable y un folleto) que expanda el potencial del libro y pueda desplegarse como herramienta pedagógica a través de instrumentos que posibiliten la participación de víctimas para ser incluidas/ integradas a los procesos que adelante el MMC una vez entre en operación. Esta herramienta y sus contenidos serán concertados con el CNMH.	Sí, se conceptualizado una pieza editorial que potencie la participación de víctimas para ser incluidas / integradas a los procesos que adelanta el MMC.	3 y 4. Separata 10. Material pedagógico

8. Conceptualizar, diseñar y prototipar una Caja de herramientas dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) que complemente el libro documental y la separata, y que esté compuesta por herramientas editoriales, lúdicas y/o audiovisuales, con materiales tanto durables como fungibles de fácil reproducción y de sencillo uso en espacios reducidos; debe ser portátil y liviana. Estos materiales deberán ser construidos con un lenguaje, visual y escrito, sencillo y acorde con el público al que va dirigido. Las piezas que la conforman deberán estar incluidas en un único contenedor que permita su fácil transporte, despliegue, uso y bodegaje en los diversos espacios que la acojan.	Sí, según lo solicitado, se ha creado una caja de herramientas lúdicas que complementan el libro documental y la separata.	5. Kit de mapas 6. Banco de mediaciones 7. Cartas de palabras c… 8. Cartas de preguntas… 9. Tapetes de memoria…
9. Conceptualizar, diseñar y prototipar una versión itinerante de VTC, que complemente el libro documental y la separata. Debe integrar herramientas e instrumentos pedagógicos que posibiliten a sus usuarios compartir sus memorias de conflicto armado interno; estos materiales deberán ser construidos con un lenguaje, visual y escrito, sencillo y acorde con los públicos a los que va dirigido. Debe estar compuesta por material editorial y pedagógico tanto durable como fungible de fácil reproducción, y debe ser un dispositivo portátil y liviano, con	Sí, se ha desarrollado una versión itinerante de la exposición VTC, reproduciendo los contenidos con veracidad. Además, su material ha sido pensado para ser durable y de fácil reproducción.	2. Reproducción de las…

elementos autoportantes que permitan su fácil instalación en diversos tipos de espacios. Las piezas que la conforman deberán estar incluidas en un único contenedor, que permita su fácil transporte, despliegue, uso y bodegaje en los espacios que la acojan.		
10. Diseñar y desarrollar mínimo cuatro (4) talleres, dos (2) virtuales y (2) presenciales, que den pautas para el uso despliegue y activación de los materiales del libro y la separata, la caja de herramientas y la exposición itinerante. Los talleres deberán estar dirigidos a equipos de CNMH, y servirán para poner a prueba un instructivo (pieza editorial y audiovisual) que permita el fácil uso, despliegue y activación de los dispositivos por parte de los equipos del CNMH y de las diversas personas y organizaciones que los recibirán en los territorios.	Sí, se desarrolló la planificación de los 4 talleres, pensando en actividades pedagógicas acordes para los equipos del CNMH en los dos talleres presenciales y los dos talleres virtuales. En estos el objetivo se establece así: - Brindar pautas que permitan el fácil uso, despliegue y activación de los dispositivos que componen el proyecto expositivo itinerante Voces para Transformar a Colombia, por parte de los equipos del CNMH y de las diversas personas y organizaciones que los recibirán en los territorios.	11 y 12. Talleres prese…
11. Diseñar y diagramar un Folleto o librillo y una pieza audiovisual dirigida a las personas que recibirán el libro y la separata, la caja de herramientas y la exposición itinerante de VTC en los territorios, que sirva a manera de herramienta o instrucción para el uso, despliegue y activación de esos tres dispositivos.	Sí, este libro se diseñó y desarrolló para permitir entender el uso, despliegue y activación de los dispositivos creados.	3, 4 y 14. Separata
12. Trabajar de manera articulada con el equipo técnico de la Dirección de Museo de la	Sí, durante el proceso de conceptualización se han realizado	001 Acta 23-10-2024.pdf 2. SIP-FT-001 Acta V3 …

Memoria en el proceso de conceptualización de los tres dispositivos: i) libro documental y separata, ii) Caja de herramientas, iii) exposición itinerante, así como en la construcción del folleto o librillo y de la pieza audiovisual que sirva a manera de herramienta o instrucción para el uso, despliegue y activación de esos tres dispositivos.	varias reuniones para entender a profundidad los objetivos, y elementos esperados a desarrollar.	2. LISTA DE ASISTEN…
13. Presentar para ajustes y aprobación por parte del Supervisor, las propuestas preliminares de cada uno de los dispositivos i) libro documental y separata, ii) Caja de herramientas, iii) exposición itinerante, así como del Folleto o librillo y la pieza audiovisual concebidos como herramienta o instrucción para el uso, despliegue y activación de los tres dispositivos.	Sí, el 28 de enero de 2025 se entregaron todos los elementos establecidos con el equipo de CNMH en formato digital para su revisión y aprobación.	6. Entrega VTC. 28.01.…
14. Entregar todos los documentos y anexos que sustenten el proceso de elaboración y aseguren la comprensión e implementación de los productos.	Sí, se han hecho entregas que sustentan el proceso de conceptualización de los elementos.	4. 533_Requerimientos…
15. Entregar la totalidad de los productos derivados del objeto contractual y realizar los ajustes requeridos por el Supervisor de acuerdo con los plazos acordados. En ningún caso podrá ceder o subcontratar la ejecución de los productos a un tercero.	Hasta el momento se ha hecho una entrega parcial que responde a todos los elementos en su formato digital para su evaluación y solicitud de ajustes.	6. Entrega VTC. 28.01.…
16. Realizar las reuniones que se consideren necesarias con el supervisor, para evaluar el	Sí. Se han realizado reuniones para la evaluación del avance del contrato,	

avance del contrato y alertar sobre eventuales dificultades que se lleguen a presentar, de acuerdo con el cronograma del contrato.	alertar de eventualidades dificultades, y desarrollar el cronograma planteado.	
17. Atender y resolver todas las inquietudes y observaciones formuladas por el supervisor contractual, que surjan durante la ejecución y liquidación del contrato.	Sí, se ha establecido un canal de comunicación permanente desde el equipo de CLICKARTE SAS.	
18. Elaborar y presentar informes de las reuniones con la supervisión en las que se revise el avance de ejecución del contrato, los cuales deben quedar anexos en los informes de seguimiento de ejecución del contrato. Las reuniones de seguimiento se deben realizar como mínimo una vez al mes o cuando el supervisor así lo requiera.	Sí, se han desarrollado informes de las reuniones y se han compartido con el equipo de CNMH según el formato solicitado.	1. Actas para compartir…
19. Garantizar que durante la ejecución del contrato contará con el equipo ofertado y aprobado al adjudicatario en el proceso de contratación y en caso de requerir cambio de alguno de los miembros del equipo, el contratista deberá contar con concepto previo favorable del supervisor del contrato y en todo caso se tratará de perfiles equivalentes o superiores a los aprobados.	Sí, el equipo ofertado, según los perfiles solicitados, se ha mantenido en el desarrollo de este proyecto.	
20. Asignar y dotar al personal que disponga para la ejecución del contrato, de todos los elementos y equipos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, sin costo adicional para la Entidad.	Sí, desde CLICKARTE SAS se ha dotado de los elementos necesarios a su equipo para desarrollar las actividades correspondientes al objeto contractual.	

21. Cubrir los gastos de desplazamiento y viáticos de su equipo de trabajo en caso de que considere necesario realizar pruebas en territorio sobre las condiciones y calidades requeridas, sin que ello implique un costo adicional para la Entidad.	Sí, hasta la fecha se han cubierto todos los gastos de desplazamiento y viáticos del equipo de CLICKARTE SAS.	
22. Mantener durante las etapas contractuales y postcontractuales del proyecto, las políticas de seguridad y confidencialidad de la información.	Sí, las políticas de seguridad y confidencialidad se han mantenido a lo largo del desarrollo del proyecto y se mantendrán en el tiempo postcontractual.	
23. Asumir la totalidad de los gastos derivados de la ejecución del contrato.	Sí, se ha asumido la totalidad de los gastos derivados de la ejecución del contrato.	
24. El contratista se obliga a realizar el registro y cesión de los derechos de autor y conexos en favor del CNMH ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor durante el periodo de ejecución del contrato, previo recibo a satisfacción de los productos y en todo casi sin sobrepasar los 30 días calendario desde la terminación del contrato.	Sí, CLICKARTE SAS. ha cedido los derechos de autor y conexos a favor de CNMH durante el período de ejecución del contrato.	
25. El contratista entiende y acepta que los derechos patrimoniales de autor sobre las obras individuales, colectivas o en colaboración y los derechos de propiedad industrial sobre patentes, diseños industriales, marcas, lemas, nombres y enseñas comerciales creados con ocasión del desarrollo del objeto del presente contrato,	Sí, CLICKARTE SAS. ha aceptado los términos frente a los derechos patrimoniales de autor de las obras desarrolladas.	

serán de titularidad del CENTRO en forma exclusiva.		
26. El contratista garantiza al CENTRO que las obras, nuevas creaciones y signos distintivos creados con ocasión del desarrollo del objeto del presente contrato no infringen ni vulneran derechos legales, contractuales o de propiedad intelectual de terceros, y en todo caso, se obliga a mantener indemne al CENTRO ante cualquier reclamación realizada por terceros como consecuencia de la infracción de los derechos mencionados.	Sí.	
27. En cualquier caso, la regulación en materia de Derechos de Autor y propiedad industrial deberá ajustarse a la política que sobre el tema expida el CENTRO.	Sí.	
Obligaciones contractuales generales (Relacionar las obligaciones generales que aplican a cada contrato)	**Actividades ejecutadas en el periodo** (Relacionar las actividades relacionadas con el cumplimiento de la obligación, cuando aplique)	**Anexos (describir producto cuando haya lugar)**
1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidos en los estudios previos, en el pliego de condiciones y su complemento, sus anexos, en la oferta, especificaciones técnicas y los términos de la adjudicación.	Sí.	
2. Suscribir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente, así como las demás garantías exigidas, por el tiempo pactado en el contrato, y de las modificaciones que se presenten durante su ejecución.	Sí.	

3. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas exigidas por EL CENTRO en el Pliego de Condiciones y su complemento y anexos, aceptadas por EL CONTRATISTA con la suscripción de la carta de presentación de la oferta.	Sí.	
4. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.	Sí. Se han hecho entregas parciales a lo largo del contrato para esta verificación.	6. Entrega VTC. 28.01....
5. Acatar y aplicar las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.	Sí.	
6. Presentar los informes que sean solicitados por el supervisor del contrato dentro del término por él señalado para atender solicitudes de los organismos de control y vigilancia y los demás que se requieran relacionados con el objeto del contrato, en la forma y periodicidad que se le solicite.	Sí.	
7. Avisar oportunamente al CENTRO de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato o su normal ejecución.	Sí.	
8. Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que haya lugar del personal que	Sí.	

emplee en la ejecución del contrato.		
9. Pagar todos los impuestos, tasas y similares que estén a su cargo y se deriven de la ejecución del presente contrato, de conformidad con la Ley que le sean imputables, por lo tanto, la PGN, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.	Sí.	
10. Presentar oportunamente la cuenta de cobro o factura, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago. El contratista deberá atender el procedimiento adoptado por la Entidad para la facturación electrónica, teniendo en cuenta la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020.	Sí.	
11. Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II (la aprobación del contrato cargue de pólizas, facturas y demás).	Sí.	
12. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	Sí.	
13. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que se causen al CENTRO por el incumplimiento del contrato.	Sí.	
14. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y	Sí.	

parafiscales, según corresponda, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		
15. Cumplir con las políticas de seguridad de la información implementadas por la Entidad.	Sí.	
16. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Sí.	
17. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Sí.	
18. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera del CNMH y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	No se han tenido ni accedido a peticiones o amenazas.	
19. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Sí.	

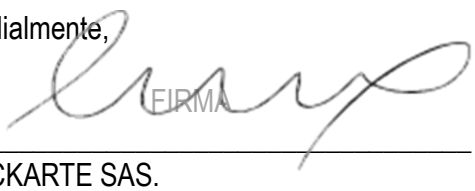
20. Las demás que se encuentren contempladas en los estudios previos, en el pliego de condiciones y su complemento CMA-003-2024, sus anexos, en la oferta, especificaciones técnicas, y los términos de la adjudicación, así como las que se deriven de la suscripción del negocio jurídico.	Sí.	
Productos	Productos ejecutados	Anexos (describir cuando haya lugar a ellos)
1. Formato Pequeño: consiste en una pieza editorial, conformada por un libro documental y una separata. El libro documental permitirá la comprensión integral y detallada del origen de la exposición piloto VTC presentada en 2018, las decisiones que contribuyeron a configurar sus contenidos, el proceso de construcción participativo, los contenidos completos que conformaron la exposición, la programación artística y cultural presentada en el marco del proyecto expositivo, la enumeración de cada uno/a de los participantes, tanto del CNMH como de las víctimas, colectivos y organizaciones que aportaron sus experiencias y saberes en el resultado de esta muestra, y finalmente los aprendizajes del proceso. La separata, conformada por un plegable y un folleto, se concibe como una herramienta que acompañará al libro con el fin de expandir su potencial pedagógico. Su fin es posibilitar la identificación y	Sí, el 23 de enero de 2025 se compartió una primera versión del libro documental en formato digital, y posteriormente, el 28 de enero de 2025 se entregó en formato digital los elementos 1. Libro documental, y 3, 4 y 14. Separata, según se acordó con el equipo del CNMH.	1. Libro catálogo docu… 3, 4 y 14. Separata

registro de otras memorias y voces de víctimas individuales y colectivas del conflicto armado interno, para su inclusión/integración en procesos y proyectos que adelante el MMC una vez entre en operación.		
2. Formato Medio: consiste en una caja de herramientas con material editorial y pedagógico dirigido a niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Se concibe como un instrumento pedagógico y un complemento fundamental de la pieza editorial (libro y separata) que debe posibilitar reflexiones y acciones de conmemoración, recordación y homenaje, a través de dispositivos y elementos diseñados para abrir conversaciones significativas entre niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Esta debe incluir por lo menos 5 herramientas pedagógicas y lúdicas en formatos impresos y audiovisuales, materiales que posibiliten la traducción de los contenidos (piezas y textos) del proyecto VTC para su acceso por parte de NNAJ; en este sentido, sus elementos deberán ser construidos con un lenguaje sencillo y acorde al público al que va dirigido.	Sí, el día 28 de enero de 2025 se entregó en formato digital los elementos que componen la caja de herramientas y que son contractualmente un instrumento pedagógico y un complemento al libro y separata. Además, este día se entregaron prototipos de los elementos 5, 6, 7, y 8.	5. Kit de mapas 6. Banco de mediaciones 7. Cartas de palabras c… 8. Cartas de preguntas… 9. Tapetes de memoria… 10. Material pedagógico
3. Formato Grande: es una versión itinerante de la exposición VTC presentada en Bogotá y Medellín en 2018, que se complementa con el libro y la separata; esta busca	Se desarrolló el formato grande de acuerdo a lo solicitado por el CNMH teniendo como referente el objetivo: -Democratizar y generar procesos de apropiación social de los contenidos de	2. Reproducción de las… Formatos copiables pa… 13. Contenedor

democratizar y generar procesos de apropiación social de sus contenidos por parte de diversos públicos a lo largo y ancho del territorio nacional; en este sentido, debe propiciar espacios de conversación con el fin posibilitar reflexiones y acciones de conmemoración, recordación y homenaje. Además de la reproducción de las piezas que conforman la exposición en su versión original, la versión itinerante debe incluir material pedagógico que posibilite la identificación y registro de otras memorias y voces de víctimas individuales y colectivas del conflicto armado interno, para su inclusión/ integración en procesos y proyectos que adelante el MMC una vez entre en operación. Los materiales y elementos pedagógicos que hacen parte de la versión itinerante, deberán ser diseñados con un lenguaje sencillo que posibilite el acercamiento y comprensión de los diversos públicos a los que va dirigido.	la exposición VTC, por parte de diversos públicos a lo largo y ancho del territorio nacional.	

Se dio cumplimiento al pago de los aportes de salud y pensiones de conformidad con lo establecido por la ley.

Cordialmente,



CLICKARTE SAS.
NIT:900.452.510-9

Representante legal
EMMANUEL ALBERTO NEISA CHATEAUNEUF
CC. No. 80.872.760 de Bogotá D.C.

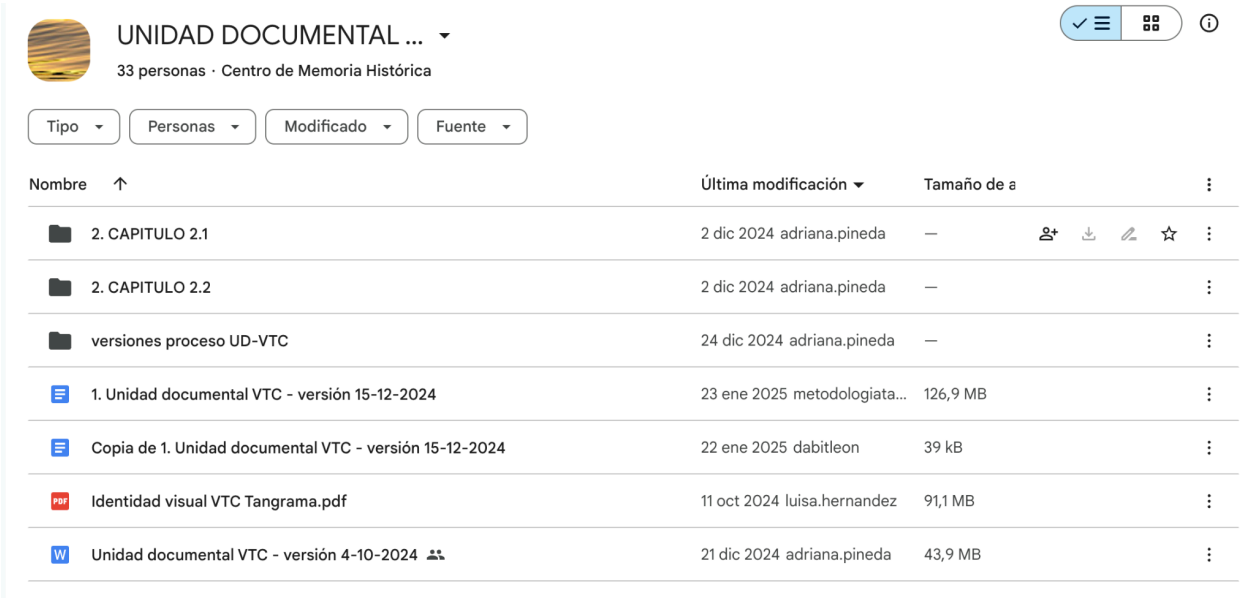
Vo. Bo. Supervisor (a) o Interventor (a)

FIRMA

MARÍA GAITÁN VALENCIA
Cargo Directora General CNMH

Revisó:Nohora Constanza Viloria Fonseca- Contratista de Museo

ANEXO 1.



CLICKARTE SAS
NIT 900.452.510-9
CRA 16 85 15
Tel: (601) 6917191
Bogotá - Colombia
Facturacion@click-clack.la

Factura electrónica de venta
No. FEV 1322

Señores	CENTRO DE MEMORIA HISTORICA		
NIT	900.492.141-5	**Teléfono**	(601) 7965060 - Ext. 000
Dirección	CARRERA 7 32 42	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/02/2025, 16:58
Expedición	10/02/2025, 17:00
Vencimiento	24/02/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Valor Impto.Cargo	Unidad de medida	Vr. Unitario	Valor desc.	% Desc.
1	CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE EXPOSICIÓN ITINERANTE	1.00	56,000,000.00	8,941,176.47		47,058,823.53	0.00	0 %

Total items: 1

Valor en Letras:
Cincuenta y seis millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - CREDITO - Cuota No. 001 vence el 2025-02-24 $ 56,000,000.00 por

Total Bruto	47,058,823.53
Iva compras 19%	8,941,176.47
Total a Pagar	56,000,000.00

Observaciones:
#$41-05-00;Contrato 516-2024;maria.gaitan@cnmh.gov.co#$

Orden de compra: -

Orden de entrega: - **Fecha:**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764077486717 aprobado en 20240820 prefijo FEV desde el número 1185 al 20000 Vigencia: 18 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 5811 Edición de libros Tarifa 4,14
CUFE: 1563bd8f2b5f0ca96a52575fceec1c0e68da54a5c8af8a15ff28cce3baa0e7ac1a7014f1004749ed75ca07ac74b750f0

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

JENNY RODRIGUEZ
Contadora.
Revisora Fiscal, Certificada en NIA, Certificada en NIIF

RF-247-2025

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE CLICKARTE S.A.S

CERTIFICA

Que **CLICKARTE S.A.S**, identificada con NIT 900.452.510-9, de acuerdo a registros contables y planillas de pago, ha cumplido y se encuentra al día en el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social, así; I. En salud hasta el mes de **FEBRERO** de 2025 por ser un pago anticipado II. En riesgos profesionales, pensión y caja de compensación familiar hasta el mes de **ENERO** de 2025 por ser un pago vencido.

Así mismo y de acuerdo con la ley 1607 de 2012 en su Art 25, se verifico que para los empleados que devengan hasta 10 SMMLV, la empresa está exonerada de la obligación de pago de los aportes parafiscales de ICBF y SENA.

La presente certificación se expide en Bogotá a los diez (10) días de enero de 2025, por solicitud de la administración de la compañía.

JENNY ALEXANDRA RODRIGUEZ PEREZ
Revisor Fiscal de CLICKARTE SAS
Tarjeta Profesional No. 194.276-T

321 470 5799 revisorfiscal@click-clack.la

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900452510	9	CLICKARTE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	Carrera 16 # 85-15 Oficina 301	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6917191	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1245776266	9481388022	E	2025/02/05	2025/02/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$5,026,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMPENSAR (5 Afiliados)																							$20,209,507	$3,313,800			$20,209,507	$808,600			$20,209,507	$808,600			$20,209,507		$95,200		$0	$0		$5,026,200
Centro de Trabajo: 0,522 (5 Afiliados)																							$20,209,507	$3,313,800			$20,209,507	$808,600			$20,209,507	$808,600			$20,209,507		$95,200		$0	$0		$5,026,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)																							$20,209,507	$3,313,800			$20,209,507	$808,600			$20,209,507	$808,600			$20,209,507		$95,200		$0	$0		$5,026,200
1	CC	1005086808	CASTIBLANCO LEANDRA													L					230201	3	$280,000	$44,800	EPS037	3	$280,000	$11,200	CCF24	3	$280,000	$11,200	14-11	3	$280,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$67,200
2	CC	1005086808	CASTIBLANCO LEANDRA																		230201	27	$2,520,000	$403,200	EPS037	27	$2,520,000	$100,800	CCF24	27	$2,520,000	$100,800	14-11	27	$2,520,000	0.522%	$13,200	27	$0	$0	Si	$618,000
3	CC	1020778257	GOMEZ SANTIAGO													X					230301	3	$800,000	$136,000	EPS005	3	$800,000	$32,000	CCF24	3	$800,000	$32,000	14-11	3	$800,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$200,000
4	CC	1020778257	GOMEZ SANTIAGO																		230301	27	$7,200,000	$1,224,000	EPS005	27	$7,200,000	$288,000	CCF24	27	$7,200,000	$288,000	14-11	27	$7,200,000	0.522%	$37,600	27	$0	$0	Si	$1,837,600
5	CC	52203537	GUERRERO FLOR													L					230301	3	$170,000	$27,200	EPS005	3	$170,000	$6,800	CCF24	3	$170,000	$6,800	14-11	3	$170,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$40,800
6	CC	52203537	GUERRERO FLOR																		230301	27	$1,530,000	$244,800	EPS005	27	$1,530,000	$61,200	CCF24	27	$1,530,000	$61,200	14-11	27	$1,530,000	0.522%	$8,000	27	$0	$0	Si	$375,200
7	CC	1019132951	JIMENEZ GINA													L					230301	3	$221,500	$35,500	EPS010	3	$221,500	$8,900	CCF24	3	$221,500	$8,900	14-11	3	$221,500	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$53,300
8	CC	1019132951	JIMENEZ GINA																		230301	27	$1,993,500	$319,000	EPS010	27	$1,993,500	$79,800	CCF24	27	$1,993,500	$79,800	14-11	27	$1,993,500	0.522%	$10,500	27	$0	$0	Si	$489,100
9	CC	1018498682	ORDOÑEZ JENNY													L					230301	3	$549,451	$88,000	EPS008	3	$549,451	$22,000	CCF24	3	$549,451	$22,000	14-11	3	$549,451	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$132,000
10	CC	1018498682	ORDOÑEZ JENNY																		230301	27	$4,945,056	$791,300	EPS008	27	$4,945,056	$197,900	CCF24	27	$4,945,056	$197,900	14-11	27	$4,945,056	0.522%	$25,900	27	$0	$0	Si	$1,213,000
Total			**Afiliados(5)**																				$20,209,507	$3,313,800			$20,209,507	$808,600			$20,209,507	$808,600			$20,209,507		$95,200		$0	$0		$5,026,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900452510	9	CLICKARTE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	Carrera 16 # 85-15 Oficina 301	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6917191	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1245776266	9481388022	E	2025/02/05	2025/02/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$5,026,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$3,313,800	$0	$0	$3,313,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$2,865,800	$0	$0	$2,865,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$448,000	$0	$0	$448,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$95,200	$0	$0	$95,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$95,200	$0	$0	$95,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$808,600	$0	$0	$808,600
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	5	$808,600	$0	$0	$808,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$808,600	$0	$0	$808,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$219,900	$0	$0	$219,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$88,700	$0	$0	$88,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$112,000	$0	$0	$112,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$388,000	$0	$0	$388,000
TOTAL				**5**	**$5,026,200**	**$0**	**$0**	**$5,026,200**

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 17/01/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CLICKARTE SAS** con **NIT 900.452.510-9** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 004400220606

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de enero de 2025 Hora: 08:08:21
Recibo No. AA25060463
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250604638E911

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CLICKARTE SAS
Nit: 900.452.510-9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02123488
Fecha de matrícula: 22 de julio de 2011
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario CLICKARTE SAS realizó la renovación en la fecha: 15 de marzo de 2024.
El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 7.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 16 # 85 -15 Of 301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@clickarte.co
Teléfono comercial 1: 6917191
Teléfono comercial 2: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de enero de 2025 Hora: 08:08:21
Recibo No. AA25060463
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250604638E911

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cra 16 # 85 -15 Of 301
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	info@clickarte.co
Teléfono para notificación 1:	6917191
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 21 de julio de 2011 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2011, con el No. 01497818 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CLICKARTE SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal con destino a la población infantil y juvenil, la creación literaria, creación teatral, producción, edición, impresión y comercialización de: 1) Fotos, videos, libros y audiovisuales; 2) La realización de talleres pedagógicos 3) Libros destinados u orientados al campo del conocimiento humano; 4) Películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión; 5) Capacitación y entrenamiento gerencial en el campo escolar, docente y profesional en general; 6) La elaboración de programas y asesoramiento especializado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de enero de 2025 Hora: 08:08:21
Recibo No. AA25060463
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250604638E911

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en consultoría empresarial; 7) Ejecutar la representación de empresas nacionales o extranjeras con sede en Colombia o en el exterior, que produzcan bienes y servicios orientados al campo del conocimiento humano; 8) La realización de programas y proyectos de investigación, promoción, desarrollo y difusión en el campo de las ciencias sociales y las humanidades; 9) La creación, promoción de Sucursales, Subsidiarias, Agencias, Oficinas y/o Representaciones de Sociedades afines en cualquier parte del país o del extranjero. En cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá: a).- Celebrar toda clase de operaciones con Instituciones de Crédito del país o del extranjero sean públicas o privadas, particularmente créditos, inversiones, contratos de depósito de dinero u otros bienes, fideicomisos, y en general, todas aquellas operaciones que las leyes permitan al efecto; así como en los términos anteriores, celebrar toda clase de operaciones con Casas de Bolsa, Aseguradoras, Afianzadoras, Fondos de Fomento, Organizaciones Auxiliares de Crédito o cualquier otra clase de entidad financiera del país o del extranjero. b).- Emitir, suscribir, descontar, ceder, negociar en cualquier forma permitida por las leyes colombianos o extranjeras toda clase de títulos de créditos, títulos valor, contratos, convenios, facturas, recibos, contra- recibos, o cualquier otra clase de documentos acreditantes de propiedad, posesión, titularidad, uso, usufructo, beneficiaria, arrendamiento, subarrendamiento u otro acto jurídico diverso respecto de bienes muebles o inmuebles, tangibles o intangibles; c).- La realización de todos los actos necesarios en la celebración de contratos civiles, administrativos y mercantiles que se requieran o sean convenientes para la realización del objeto social de la sociedad. d) Abrir cuentas corrientes y de ahorros en el país o en el extranjero, constituir inversiones y realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. e) Adquirir bienes muebles e inmuebles, intangibles de cualquier naturaleza. f) Crear por su cuenta sociedades afines o de cualquier género, asociarse con personas naturales o jurídicas para la creación de otras sociedades con objeto social diferente o conexa con el de ella. g) Realizar contratos de franquicia y/o agencias de cualquier otro tipo o de similar objeto, que permita el cabal cumplimiento del objeto social. h) La sociedad podrá enajenar, gravar, arrendar sus bienes siempre y cuando comprendan el desarrollo social de la misma. i) Comprar empresas de igual características y/o fusionarse con ellas. j) La sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de enero de 2025 Hora: 08:08:21
Recibo No. AA25060463
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250604638E911

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

complementaria o que permitan facilitar el desarrollo del objeto social de la misma. k) Participar directamente o hacerse parte en licitaciones públicas y privadas, contratación directa, hacerse miembro y/o participar de consorcios, llave en mano, uniones temporales, suscribir promesas de constitución de empresas una vez se haya adjudicado el contrato, pudiendo realizar todas las actividades tendientes participar en procesos de contratación en el estado colombiano o en cualquier otro estado del extranjero. l) Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. m) La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. n) Realizar videos comerciales en general, producción de audiovisuales en general, asesoría profesional en producción de audiovisuales, producción de cine, radio, televisión y prensa. ñ) Fabricar, producir, comercializar, distribuir y editar libros, revistas y folletos o coleccionables de carácter científico y cultural, en papel o medios electromagnéticos. o) Ejecutar las actividades comerciales de importación y exportación. Parágrafo: Salvo aprobación del cien por ciento (100%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital social de la sociedad, ésta no podrá servir de garante de obligaciones de sus accionistas, particulares, ni de terceras personas, sin importar su naturaleza o nacionalidad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $80.000.000,00
No. de acciones	: 80.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $80.000.000,00
No. de acciones	: 80.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de enero de 2025 Hora: 08:08:21
Recibo No. AA25060463
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250604638E911

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $80.000.000,00
No. de acciones : 80.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente. El suplente del representante legal, remplazará al principal, en las ausencias absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales o para terceros.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 012 del 24 de octubre de 2014, de Asamblea de

Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2014 con el No. 01879953 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Emmanuel Alberto Neisa Chateauneuf	C.C. No. 80872760

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Lisa Madeleine Neisa Chateauneuf	C.C. No. 52058063

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 41 del 29 de mayo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2024 con el No. 03140416 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jenny Alexandra Rodriguez Peez	C.C. No. 1018451963 T.P. No. 194276-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 013 del 7 de noviembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01884514 del 12 de noviembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 020 del 5 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02169798 del 26 de diciembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 29 del 16 de julio de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02589765 del 23 de julio de 2020 del Libro IX
Acta No. 321 del 20 de febrero de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02680050 del 30 de marzo de 2021 del Libro IX
Acta No. 038 del 6 de septiembre de 2023 de la Asamblea de	03015693 del 8 de septiembre de 2023 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de enero de 2025 Hora: 08:08:21
Recibo No. AA25060463
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250604638E911

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 12 de julio de 2024 de Representante Legal, inscrito el 19 de julio de 2024 bajo el número 03140468 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:

- Emmanuel Alberto Neisa Chateauneuf

Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Inversionista
Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

- Lisa Madeleine Neisa Chateauneuf

Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Inversionista
Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2021-05-19

Se aclara la situación de control y grupo empresarial inscrita el 19 de Julio de 2024 bajo el No. 03140468 por documento privado del 12 de julio de 2024 del representante legal, en el sentido de indicar que las personas naturales EMMANUEL ALBERTO NEISA CHATEAUNEUF Y LISA MADELEINE NEISA CHATEAUNEUF (matrices) comunican que ejercen situación de control conjunto sobre las sociedades CLICKARTE SAS Y CLACKEDUCACION SAS(subordinadas) y configuran grupo empresarial.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de enero de 2025 Hora: 08:08:21
Recibo No. AA25060463
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250604638E911

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5811

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.564.828.249
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5811

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de julio de 2011. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de julio de 2024. \n \n Señor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de enero de 2025 Hora: 08:08:21
Recibo No. AA25060463
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250604638E911

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141154833621

(415)7707212489984(8020) 000014115483362 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 2 5 1 0	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CLICKARTE SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 16 85 15 OF 301

42. Correo electrónico facturacion@click-clack.la

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 2 2 1	6 0 1 7 0 0 4 3 7 6	3 1 5 6 1 2 6 7 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 9	2 0 2 4 0 1 0 1	3 2 4 0	2 0 2 4 0 1 0 1		5 8 1 1	7 4 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	1	9	4	2	4	8	5	2	5	5									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	2		
		58. CPC	9 2		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NEISA CHATEAUNEUF EMMANUEL ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141154833621

(415)7707212489984(8020) **000014115483362 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 2 5 1 0	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		1 2
73. Fecha	2 0 1 1 0 7 2 1	2 0 1 4 1 0 2 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 7 2 2	2 0 1 4 1 0 2 7
77. No. Matrícula mercantil	0 2 1 2 3 4 8 8	0 2 1 2 3 4 8 8
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 1 0 7 2 1
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141154833621

(415)7707212489984(8020) **000014115483362 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 2 5 1 0	9	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 7 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 8 7 2 7 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NEISA	CHATEAUNEUF	EMMANUEL	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 1 0 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 0 5 8 0 6 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NEISA	CHATEAUNEUF	LISA	MADELEINE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141154833621

(415)7707212489984(8020) **000014115483362 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 2 5 1 0	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 0 5 8 0 6 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NEISA	CHATEAUNEUF	LISA	MADELEINE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 1 0 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 8 7 2 7 6 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NEISA	CHATEAUNEUF	EMMANUEL	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 7 2 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 2 4 8 6 3 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AGUDELO	VALENCIA	FERNANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 7 2 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141154833621

(415)7707212489984(8020) **000014115483362 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 2 5 1 0	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 5 1 9 6 3		1 9 4 2 7 6

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RODRIGUEZ	PEREZ	JENNY	ALEXANDRA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 6 2 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 5 4 7 9 9 2	1	2 2 2 3 1 6

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
FLOREZ	CASTRILLON	OSCAR	DAVID

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 1 2 1 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Página 6 de 6 **Hoja 7**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141154833621

(415)7707212489984(8020) **000014115483362 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Bogotá 3 2	

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 1 0 7 2 2		-
2		AAAA MM DD		-
3		AAAA MM DD		-
4		AAAA MM DD		-
5		AAAA MM DD		-
6		AAAA MM DD		-
7		AAAA MM DD		-
8		AAAA MM DD		-
9		AAAA MM DD		-
10		AAAA MM DD		-
11		AAAA MM DD		-
12		AAAA MM DD		-
13		AAAA MM DD		-
14		AAAA MM DD		-
15		AAAA MM DD		-
16		AAAA MM DD		-
17		AAAA MM DD		-
18		AAAA MM DD		-
19		AAAA MM DD		-
20		AAAA MM DD		-
21		AAAA MM DD		-
22		AAAA MM DD		-

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO